



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

ACTA Nº 6/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PRESIDENTE: D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

D^a ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. JESUS CERRILLO COLLADO (PSOE)

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

D. HIPOLITO MARTINEZ COLLADO (PP)

AUSENTES:

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

SECRETARIA: D^a. LAURA GÓMEZ MOLINA

En la Casa Consistorial del Picazo, a 30 de septiembre de 2021 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:10 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Alcalde pregunta si hay alguna alegación, no existiendo se procede a someter a votación.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior Acta nº 4/2021 de 29 de julio de 2021, es aprobada con 5 votos a favor, de los tres miembros presentes del grupo municipal socialista y por David López y Hipolito Martínez del grupo municipal popular.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Sometida a votación el acta de la sesión anterior Acta nº 5/2021 de 23 de septiembre de 2021, es aprobada con 3 votos a favor, de los tres miembros presentes del grupo municipal socialista y las abstenciones de David López y Hipolito Martínez del grupo municipal popular.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE DETERMINACION DE DIAS INHABILES CON CARÁCTER DE FESTIVO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE EL PICAZO PARA EL AÑO 2022.

Se debate entre proponer como festivo el 16 de mayo o el 17 de junio que es propuesto por el concejal del grupo municipal popular David López.

Se incorpora a la sesión Ángel Javier Martínez Sevilla siendo las 20:15 horas.

Existiendo acuerdo sobre poner como día festivo el 17 de junio y el 3 de octubre de 2022. El alcalde procede a dar lectura a la propuesta al pleno:

Visto el registro de entrada 314 de 13 de agosto de 2021, de la Delegación de Provincial de Cuenca de la Consejería de Economía Empresas y Empleo, de requerimiento de propuesta para la determinación de dos días inhábiles con carácter de festivo local en el municipio de El Picazo para el año 2022.

Se propone a pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer como días inhábiles con carácter de festivo local en el municipio de El Picazo para el año 2022 el 17 de junio y 3 de octubre de 2022.

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo a la Delegación de Provincial de Cuenca de la Consejería de Economía Empresas y Empleo.

El alcalde pregunta si hay algo que alegar, no habiendo más alegaciones se procede a someter a votación.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes, que fueron 6 de los 7 que forman la corporación.

TERCERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.

El alcalde procede a dar lectura a la propuesta

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020 el pasado 17 de mayo de 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 17 de mayo de 2021 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 7 de junio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de junio de 2021 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más no se presentaron alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *unanimidad de los miembros presentes en la sesión* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

El alcalde pregunta si hay alegaciones, no existiendo se procede a someter a votación

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con 6 votos a favor de todos los miembros presentes en la sesión, habida cuenta que son 7 miembros los que componen la corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

EL PICAZO

- CUENCA -

CUARTO.- SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA PARA PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO DEL EDIFICIO "CASA LA PRADERA".

El alcalde procede a dar lectura a la propuesta

A la vista del contrato sobre obras en casas de la pradera y cesión de los terrenos de fecha 9 de febrero de 1993 y la documentación que acompaña al expediente.

Habida cuenta de comunicación efectuada con registro de salida nº 146 de 25 de septiembre de 2020 en la que se requiere el cese de la actividad y la reversión del edificio al ayuntamiento, dada la finalización del contrato.

Visto el informe de secretaria de fecha 25 de enero de 2021, en el que se informa a la alcaldía que no se ha procedido a efectuar el cese de actividad ni ha tenido lugar la reversión del edificio al ayuntamiento y se insta a la corporación a que se lleven a cabo los trámites legales o judiciales pertinentes para ello.

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación.

Se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo,

PRIMERO.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

SEGUNDO.- Personarse en el procedimiento judicial de desahucio.

TERCERO.- Designar para la defensa del Ayuntamiento a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

EL PICAZO

- CUENCA -

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: FRANCISCO PONCE REAL, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, PILAR CUARTERO RODRIGUEZ.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que fueron 6 de los 7 miembros que componen la corporación.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL CONVENIO DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO, TRAS EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE LA AUTORIDAD LABORAL.

El alcalde procede a dar lectura a la propuesta:

Vista la tramitación del expediente 69/2021 de aprobación del convenio de personal laboral del Ayuntamiento de El Picazo.

Visto el registro de entrada nº 334 de 1 de septiembre de 2021, de requerimiento de subsanación del convenio de personal laboral del ayuntamiento de El Picazo por parte de la autoridad laboral.

Dado que con fecha 13 de septiembre de 2021 se celebró la mesa de negociación entre los representantes del ayuntamiento y de los trabajadores y acordaron introducir todas las modificaciones propuestas.

Se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo,

PRIMERO. Aprobar el convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento de El Picazo que figura en el expediente 69/2021 tras la introducción de las modificaciones que se requieren por parte de la autoridad laboral.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEGUNDO. Comunicar y notificar el Acuerdo del Pleno a los representantes del personal con indicación de los recursos que se estimen pertinentes.

TERCERO. Firmado el Convenio Colectivo, que por la Comisión Negociadora se presente el mismo ante la Autoridad laboral competente, a los efectos de Registro y para que ordene su publicación obligatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Delegar en la persona de Beatriz Calonge Pizarro, DNI nº: 04584444 S, funcionaria de la Delegación provincial, para proceder a la inscripción y registro del referido Convenio.

La que suscribe informa del requerimiento y la necesidad tanto de modificar el texto anterior como de volver a pasar por pleno el actual.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que fueron 6 de los 7 miembros que componen la corporación.

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2021.

El alcalde procede a dar lectura a la propuesta:

Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Vista la tramitación del expediente 153/2021 que se compone de providencia y memoria de alcaldía y de informe de intervención, todos de fecha 23 de septiembre de 2021.

Se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo,

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4/2021 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	22199	Parque Jardines	12.000	4000	16.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

320	213	Administración General de Educación. mantenimiento	40.000	3000	43.000
------------	------------	---	---------------	-------------	---------------

Bajas

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	609	Otras infraestructuras	7.000	-7.000	0

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que fueron 6 de los 7 miembros que componen la corporación.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5/2021

Por el alcalde, se procede a dar lectura a la propuesta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Ante la existencia de gastos de inversión para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a Remanente Líquido de Tesorería.

Vista la tramitación del expediente 158/2021 y la memoria de alcaldía e informe de intervención de fecha 27 de septiembre de 2021.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
152	622	Acondicionamiento entrada edificio piscina	0€	15.000€	15.000€
		TOTAL			15.000€

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior. De la liquidación del ejercicio anterior se desprende que el Remanente de Tesorería para gastos generales es de 276.944,16€. No obstante, ya se ha realizado este ejercicio una modificación presupuestaria con cargo a remanente por importe de 12.000€ por lo que el remanente restante es de 264.944,16€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

El alcalde pregunta si hay algo que alegar.

El concejal del grupo municipal popular, Ángel Javier Martínez pregunta si la obra se hace con recursos propios o por subvención.

Se le informa que se hace con recursos propios con cargo al remanente de tesorería.

El concejal del grupo municipal popular, Ángel Javier Martínez alega que ve bien la realización de la obra pero que cree que debería hacerse con un POS, que ese dinero es mejor para la barredora.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado con 4 votos a favor y las abstenciones de Ángel Javier Martínez y David López.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 142 al 196 del 2021.

NÚMERO	ASUNTO
142	SOLICITUD SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS
143	DECLARACION RSU VEHÍCULO ABANDONADO
144	LISTADO DE ADMITIDOS BOLSA SAD SEPE
145	CONTRATACIÓN PLAN DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS
146	INADMISION ALEGACIÓN LICITADOR PDSU
147	ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS REDACCION PDSU
148	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO
149	REPARO NOMINAS JULIO
150	KILOMETRAJE ALCALDIA
151	PRODUCTIVIDAD
152	PRODUCTIVIDAD
153	APROBACIÓN NOMINAS DE JULIO
154	REPARO FACTURAS
155	APROBACION FACTURAS JULIO
156	SUBVENCION AMPA
157	ACCESO A DOCUMENTACION MUNICIPAL
158	CONCESION NICHOS
159	CONTRATACIÓN SAD
160	INDEMNIZACIÓN CONFEDERACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

161	REPARO NOMINAS
162	PRODUCTIVIDAD
163	PRODUCTIVIDAD
164	APROBACIÓN NOMINAS DE AGOSTO
165	APROBACIÓN FACTURA
166	APROBACIÓN BOLSA DE OPERARIOS DE SERVICIOS VARIOS
167	APROBACIÓN BOLSA LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
168	APROBACION FACTURAS
169	APROBACION BASES PLAN CORRESPONSABLE
170	ADJUDICACIÓN PROYECTO DEL POS 2020
171	COMPROMISO APORTACIÓN MUNICIPAL POS 2020
172	MODIFICACION ORDEN DE LA BOLSA LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
173	CONTRATACION LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
174	CONVOCATORIA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN
175	APROBACIÓN FACTURA
176	ARCHIVO SANCIÓN VENTA AMBULANTE
177	ARCHIVO SANCIÓN VENTA AMBULANTE
178	DEVOLUCIÓN CUANTÍA LIMPIEZA EXTRAORDINARIA COLEGIOS
179	EXENCIÓN IVTM
180	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
181	LICENCIA DE OBRA
182	REQUERIMIENTO PAGO TASA SAD
183	BAJA DE PADRÓN
184	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE
185	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
186	LICENCIA DE OBRA
187	REPARO NOMINA
188	PRODUCTIVIDAD
189	APROBACION NÓMINAS
190	CONVOCATORIA DEL PLENO ORDINARIO
191	LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN CORRESPONSABLE
192	APROBACION FACTURAS
193	REPARO FACTURA
194	REPARO FACTURA
195	APROBACIÓN FACTURAS SEPTIEMBRE
196	AUTORIZACIÓN TENENCIA DE ANIMALES

- Se de cuenta expresa del decreto nº 171 de fecha 2 de septiembre de 2021 de compromiso de aportación municipal en relación con la obra del POS 2020.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

EL PICAZO

- CUENCA -

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA

Por parte de alcaldía se emite el siguiente informe:

- Se informa de la puesta en marcha del Plan Corresponsable, que incluye servicio de aula matinal por las mañanas para niños de hasta 3 años y que se realizará de momento en el ala derecha del ayuntamiento, que se está acondicionando, y de 2 horas dos tardes a la semana de refuerzo escolar.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal de grupo municipal popular, Hipólito Martínez, dice que estaría bien hacer una limpieza por el exterior del pueblo.

El alcalde contesta que se hará lo antes posible.

El concejal de grupo municipal popular, Hipólito Martínez, alega que los desagües huelen mucho y que la gente los tapa y cuando llueve se mete el agua en las casas.

El concejal de grupo municipal popular, Hipólito Martínez, pregunta por la depuradora.

El alcalde contesta que están esperando que le comentaron que posiblemente se incorporase en los presupuestos de este año.

El concejal de grupo municipal popular, Hipólito Martínez, pregunta por qué la fuente del chocho no funciona.

La concejal Estrella Sevilla, contesta que querían que este verano ya estuviese en marcha pero que hay que arreglarla y hacer mantenimiento.

El concejal de grupo municipal popular, Hipólito Martínez, propone que se diga a los vecinos de las casas viejas que las pinten.

El concejal de grupo municipal popular, Hipólito Martínez, pregunta por qué no se han publicitado las empresas en el libro de las fiestas.

El alcalde contesta que había poco tiempo para prepararlo todo. Aunque mejor que lo explique luego Sergio.

El concejal de grupo municipal popular, David López, alega que se ha informado de que en otros ayuntamientos se hacen rebajas del IBI a las familias numerosas y propone que se haga también en el ayuntamiento de El Picazo.

El alcalde contesta que se estudiara.

El concejal de grupo municipal popular, David López, propone llevar un tubo desde "los ojos" a la entrada de la pradera para eliminar el fango acumulado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

El concejal de grupo municipal popular, David López, afirma que los marcos de las puertas de los vestuarios de la piscina están hinchados.

El alcalde contesta que ya lo sabe y que se arreglara.

El concejal de grupo municipal popular, Ángel Javier Martínez, pregunta por la barra del baile.

El concejal del grupo municipal socialista Jesús Cerrillo, responde que en principio no habría barra y después se decidió con carácter excepcional que este año se hiciera con esta empresa que ha realizado una rebaja en las actuaciones a cambio de poner la barra.

El concejal de grupo municipal popular, Ángel Javier Martínez, pregunta si se celebró el juicio del martes 28.

Se contesta por la que suscribe que sí.

Por último, el concejal de grupo municipal popular, Ángel Javier Martínez, pregunta que si antes de decirle a los albañiles de fuera que hagan la obra de al lado de la guardería, si se les ha dicho a los del pueblo.

El alcalde, contesta que sí, que se les ha ofrecido a los del pueblo, pero que no podían porque tenían mucho trabajo.

El concejal de grupo municipal popular, Ángel Javier Martínez, dice que algún albañil del pueblo le ha dicho que no se lo han ofrecido.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21:29 horas del día señalado al inicio de lo que doy fe.

La Secretaria.

D^a Laura Gómez Molina

El Alcalde

D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente

En el Picazo a 19 de noviembre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE